## I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO Nº 1443

QUINTA NORMAL, 20 OCT 2017

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 1740 de fecha 15/12/2016.
- 2. Fotocopia Certificado Nº 1160 de fecha 12/10/2016, de Director de Obras Municipales (S).
- Plancheta, Manzana No 4521.
- Carta del mes de junio del 2017, del Club de Adulto Mayor "Rayito de Luna".
- Carta del mes de septiembre del 2017, de Unidad Vecinal Nº 24 "Ampliación Lo Franco".
- 6. Fotocopia Memorándum Nº 727 de fecha 06/10/2017, de Dirección de Asesoría Jurídica.
- Providencia sin fecha de Sra. Alcaldesa.
- Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro de fecha 06/10/2017, Folio Nº 500163896577, a nombre de Junta de Vecinos Nº 24 "Ampliación Lo Franco".
- 9. Memorándum Nº 658 de fecha 09/08/2017, de Secretaria Comunal de Planificación.
- 10. Acuerdo Nº 116 de fecha 11/10/2017, del Concejo Municipal.

## TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue publicado en el Diario Oficial de 26-07-2006.

## DECRETO

PROMÚLGUESE EL ACUERDO N° 116 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, OTORGADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017, ACORDÓ PONER TÉRMINO AL PERMISO DE USO OTORGADO AL CLUB DE ADULTO MAYOR "RAYITO DE LUNA", OTORGADO MEDIANTE DECRETO Nº 1740 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

FDO.: JAIME LAGOS HENRÍQUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.

MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO NICSECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLH.AMO.fdc.

ANT. 3651/2017.

DISTRIBUCIÓN: 2121.

Administrador Municipal, Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Interesados, Secretaría Municipal, Archivo.